

Palabras de la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México, durante la comida de la Asociación de Bancos de México.

Ciudad de México, 30 de octubre de 2024

Señor Presidente de la Asociación de Bancos de México;

Señor Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Señoras y señores miembros de la comunidad bancaria y financiera:

Introducción

Me da mucho gusto encontrarnos nuevamente en esta comida del Comité de asociados de la ABM, patrocinada en esta ocasión por Banco Base. Lorenzo, Julio, gracias por la invitación.

Como en ocasiones anteriores, iniciaré mis comentarios compartiendo con ustedes las perspectivas actuales del Banco de México sobre el entorno económico y financiero, así como el estado en el que se encuentran las iniciativas regulatorias que ha emitido la institución.

Entorno económico e inflación

En lo que respecta a la coyuntura macroeconómica, desde la última vez que nos reunimos, a mediados de junio de este año, los mercados financieros nacionales, incluido el cambiario, han continuado exhibiendo

periodos de volatilidad. El valor de la moneda nacional, si bien con fluctuaciones, ha presentado un sesgo hacia la depreciación debido a factores tanto de carácter global como idiosincráticos. En el episodio de volatilidad más reciente, el tipo de cambio se ha visto presionado ante el panorama electoral en Estados Unidos.

En este ambiente complejo e incierto, nuestro país se encuentra en una posición sólida, debido principalmente a los robustos fundamentos macroeconómicos del país. En el Banco de México nos mantenemos atentos al desempeño de los mercados financieros nacionales para procurar que sus condiciones de operación, en particular, las del mercado cambiario, sean ordenadas. Además, es oportuno recordar que contamos con un régimen cambiario de libre flotación que permite a la economía nacional amortiguar los choques que enfrenta.

A pesar de estas circunstancias, el proceso desinflacionario en México ha seguido su curso. Los niveles actuales de inflación subyacente dan cuenta de la mejoría en el panorama inflacionario en el país. Así, después de haber registrado un nivel máximo de 8.51% en noviembre de 2022, la inflación subyacente se ubicó en la primera quincena de octubre de 2024 en 3.87%. Esta notable reducción que suma 464 puntos base, ha sido fruto tanto de la política monetaria, que hemos

llevado a cabo en el Banco de México, como del gradual desvanecimiento de los choques de la pandemia y de la guerra en Ucrania. Hacia delante, la perspectiva de que la inflación subyacente siga disminuyendo complementa nuestra valoración favorable del panorama inflacionario.

La inflación general se ha visto afectada por perturbaciones de oferta que ha resentido la inflación no subyacente. Estos choques llevaron a que en julio la inflación general se situara en 5.57% y la inflación no subyacente en 10.36%. No obstante, estas perturbaciones se han venido mitigando. Con ello, en la primera quincena de octubre la inflación general se ubicó en 4.69% en tanto que la inflación no subyacente registró 7.17%.

Tomando en cuenta el comportamiento descrito de la inflación subyacente y la previsión de que la inflación general converja a la meta de 3% en el cuarto trimestre de 2025, en nuestra reunión de política monetaria de septiembre decidimos reducir la tasa de referencia en 25 puntos base para ubicarla en 10.50%. Esta acción fue precedida por recortes de igual magnitud en nuestras reuniones de marzo y agosto. Con ello, en el año tenemos una disminución acumulada de 75 puntos base en nuestra tasa objetivo desde el máximo de 11.25%.

Tal como lo enunciamos en nuestro comunicado de septiembre, prevemos que la evolución de la inflación permita ajustes adicionales a la tasa de referencia. En nuestras decisiones, tomaremos en cuenta tanto que la perspectiva de que los choques globales continúen desvaneciéndose, como los efectos de la debilidad de la actividad económica. También, consideraremos la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria.

Reconocemos que persisten retos en el panorama inflacionario, si bien su desenvolvimiento indica que es adecuado continuar reduciendo el nivel de apretamiento monetario.

Las acciones que se implementen serán tales que la tasa de referencia sea congruente, en todo momento, con la trayectoria requerida para propiciar la convergencia ordenada y sostenida de la inflación general a la meta de 3% en el plazo previsto.

Sistema financiero y bancario

En cuanto al sistema financiero mexicano y la banca, su posición es sólida y resiliente. Esta solidez se debe, en parte, a la labor de mejora

continua del marco regulatorio que realizamos coordinadamente las autoridades financieras, en constante comunicación con el sector.

Aprovecharé esta oportunidad para repasar algunas de las disposiciones que el Banco de México ha emitido.

Regulación e iniciativas del Banco de México

Derivados

En lo referente a derivados, hemos mantenido una comunicación abierta, cercana y continua con la ABM y la AMIB para implementar la regulación de márgenes iniciales y de variación, nos encontramos muy cerca de su entrada en vigor y continuamos trabajando para que los procesos de confirmación y autorizaciones sean lo más expeditos posibles. El resultado para el sistema financiero nacional será muy benéfico, tanto para reducir el riesgo agregado como para cumplir con las mejores prácticas y regulaciones acordadas a nivel internacional.

Comentaría también, que en diciembre de 2022 el Banco publicó las reglas aplicables a los identificadores únicos de Producto (UPI) y de transacción (UTI), que corresponden a identificadores aplicables a operaciones derivadas, acordados internacionalmente después de la Crisis Financiera Global, para mejorar la identificación y agregación de riesgos.

En esas reglas se les hacía saber que en el futuro el Banco de México daría a conocer a quien reconocería como proveedor del UPI, que era lo que quedaba pendiente dado que el UTI ya está incorporado.

Les daremos a conocer esta misma semana el proveedor del identificador UPI.

TIIIE de Fondeo

Otro tema fundamental de nuestra agenda es el proceso de transición de tasas de referencia. Como saben, a partir del inicio de este año, no está permitido el uso de las TIIIE de 91 y 182 días en nuevos contratos. Cabe recordar que estas tasas siguen y seguirán siendo publicadas para que puedan ser usadas exclusivamente en contratos preexistentes. Por su parte, estas mismas restricciones y cambio en la metodología aplicarán a la TIIIE 28 a partir del 1 de enero de 2025. Esa fecha no está sujeta a cambios y es importante tener en cuenta que, a partir de ese momento, las nuevas operaciones solo podrán usar la TIIIE de Fondeo.

Si bien esta transición está a punto de llegar a su final, el próximo 22 de noviembre se dará un paso muy importante. Me refiero a la conversión de contratos que harán las cámaras de derivados que operan instrumentos ligados a la TIIIE de 28 días. Todos esos contratos se van

a convertir en contratos ligados a la TIIE de Fondeo y, con esto, el nuevo mercado va a adquirir de manera instantánea mayor liquidez, lo que facilitará la transición.

Agregaría que, ante la inminente prohibición del uso de la TIIE 28 en nuevos contratos, es fundamental acelerar el proceso de adopción de la TIIE de Fondeo y el desarrollo de los mercados ligados a esta referencia, incluyendo en los mercados de deuda, de derivados y de productos bancarios. Así, invito nuevamente a todos los miembros de la ABM a que se deje de usar la TIIE a plazo de 28 días en nuevos contratos, cuanto antes, y a que se priorice el uso de la TIIE de Fondeo como principal referencia. Lo anterior facilitará una transición ordenada y oportuna de tasas en México, en línea con lo que ha sucedido hasta ahora.

Compensación centralizada de bonos

Adicionalmente, el Banco de México trabaja en la creación de la Cámara de Compensación de Valores para instrumentos de deuda, con el objetivo de implementar mecanismos de control de riesgo y de generación de eficiencias operativas. Además, este proyecto podría facilitar la electronificación del mercado de deuda, lo cual podría traer

beneficios adicionales en términos de transparencia, liquidez y profundidad de nuestros mercados de renta fija.

Iniciativas para fomentar la transparencia, la competencia y el acceso al crédito

En el Banco de México hemos desarrollado diversos proyectos e iniciativas regulatorias encaminadas a cumplir nuestro compromiso con la promoción de competencia y la eficiencia en la provisión de servicios financieros.

Destacaré el avance en dos de ellas, las cuales ustedes conocen bien: la regulación de créditos asociados a la nómina, o CAN, y la plataforma para que los consumidores puedan realizar y recibir ofertas personalizadas de crédito.

Una de las acciones que el Banco de México ha emprendido para fortalecer la competencia ha sido el diseño de la regulación de los Créditos Asociados a la Nómina. Como recordarán, la idea detrás de esta regulación es que una institución de crédito pueda acceder a los recursos de la cuenta de nómina como fuente de pago de un crédito que hubiera otorgado, en igualdad de condiciones respecto a la institución que administra la cuenta de nómina. Al mismo tiempo, esta regulación

busca mantener la continuidad de pago de este tipo de crédito en los casos en que la cuenta de nómina cambie de banco. Recientemente, la consulta pública a la que se sometió este proyecto regulatorio llegó a su fin, recibimos ocho comentarios, los cuales continuamos analizando. Una vez que estos sean valorados, la regulación será publicada.

Respecto a la plataforma de ofrecimiento de créditos personalizados, seguimos trabajando en su desarrollo en colaboración con la ABM y varios bancos. Tenemos planeado liberar la App en los siguientes meses, con la funcionalidad de solicitudes de tarjetas de crédito. Con este instrumento, las personas usuarias tendrán la posibilidad de hacer una solicitud de crédito y de recibir ofertas personalizadas de los oferentes de manera funcional y sencilla.

Aprovecho para agradecer los esfuerzos realizados por los cinco bancos que están participando activamente en el proyecto, e invito a los bancos que aún no se incorporan a sumarse a este proyecto, acercándose al Banco de México para apoyarlos en su conexión a la plataforma. Desde luego, en la medida en que más bancos participen, serán mayores los beneficios para los participantes de ambos lados de la plataforma y para el sistema financiero en su conjunto. Posterior a la

liberación de tarjetas de crédito, tenemos planeado incluir otros tipos de créditos.

Sistemas de pagos

En cuanto a sistemas de pagos, nos encontramos en un momento clave para impulsar la adopción de alternativas digitales entre la población. El desarrollo e innovación en las redes de pagos con tarjetas, así como los servicios de pago instantáneo a través de CoDi y Dimo en el SPEI, nos ofrecen la oportunidad de trazar una ruta clara para que los usuarios de servicios financieros dispongan de más alternativas digitales seguras y eficientes para atender sus necesidades de pago diarias.

Un objetivo prioritario en esta ruta es ampliar sustancialmente la infraestructura para la aceptación de pagos digitales. En el mercado de pagos con tarjetas esto se traduce en un mayor desarrollo del mercado adquirente y en un incremento en la disponibilidad de terminales en el punto de venta. Para alcanzar este objetivo, es indispensable el compromiso y responsabilidad conjunta entre los intermediarios financieros y las autoridades. Por un lado, el Banco de México tiene la encomienda de promover las políticas públicas al alcance de sus facultades encaminadas a incentivar el lado adquirente de este mercado. Por su parte, los intermediarios financieros, y en particular la

banca, tendrán la responsabilidad de que los proyectos que emprendan para el desarrollo del mercado tengan como ejes la interoperabilidad, representatividad de todos los actores del ecosistema, así como reglas operativas con un piso parejo que fomente la competencia.

En lo referente a pagos inmediatos, el objetivo es alcanzar una mayor aceptación, lo que implica generalizar entre los usuarios de servicios financieros el acceso y uso de CoDi y Dimo como servicios de transferencias electrónicas. Para la banca, este objetivo conlleva una mayor difusión de los servicios, así como el desarrollo y mantenimiento continuo de la infraestructura. El Banco de México, por su parte, seguirá fomentando la colaboración con la banca y con el resto de los participantes del SPEI para el desarrollo de servicios de pagos inmediatos. Como ustedes saben, a través de los grupos de trabajo del Foro de Participantes del SPEI se revisan y discuten las diversas acciones de seguimiento y mejora para los servicios de CoDi y Dimo, así como las estrategias de desarrollo para ampliar los servicios de pago inmediatos, como el uso de interfaces de programación de aplicaciones (APIs, por sus siglas en inglés) para la iniciación de transferencias en el SPEI en entornos de finanzas abiertas.

Conclusión

Concluiré mi participación mencionando que en el Banco de México continuaremos trabajando para mantener una inflación baja y estable, preservando con ello el poder adquisitivo de la moneda, en cumplimiento de nuestro objetivo fundamental. Hacia delante, en un contexto en el que el proceso de desinflación sigue avanzando, tomaremos las decisiones necesarias y oportunas para alcanzar el objetivo inflacionario de 3%.

Reitero también el compromiso indeclinable del Banco de México con su otro objetivo institucional, el de procurar el sano desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pagos.

En la medida en que consolidemos la estabilidad de precios y un sistema financiero competitivo, seguro, eficiente, estable e incluyente, toda la población se verá beneficiada con un mejor entorno para sus actividades productivas y contribuiremos a alcanzar un crecimiento más robusto, justo y sostenible para nuestro país.

Muchas gracias.